I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 1032

CASTRO, 14 DE Octubre del 2013.-

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha 14.10.2013 presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) SERGIO BAHAMONDE ALVAREZ, Rut Nº 14.378.407-k, Auxiliar Grado 18° EMR, con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 01 días, a contar de 15/10/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BMINISTRADOR

por orden del Alcalde

DANPE MONTIEL VERA SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"